

1472 DECRETO Nº

TEMUCO,

2 8 JUL, 2017

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha 11.07.2017; 1.- La

presentada por Sociedad Comercial San Martin SPA...

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente

PROVISORIA VALIDA HASTA 12 de agosto de 2017

Rol

7-3334

Actividad Económica

: HOSPEDAJE COMERCIAL (SIN VENTA DE ALCOHOL)

Código Actividad

: 551.030

Clasificación

: COMERCIAL PROVISORIA

Dirección Comercial Nombre Del Contribuyente : SAN MARTIN N°387 LOCAL1 : SOCIEDAD COMERCIAL SAN MARTIN SPA

Rut

: 76.558.125-7

Dirección Particular

: SAN MARTIN N°387 LOCAL1

Nombre del Rep. Legal

: CORRALES CORRALES NICOLLE JOSELIN

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud

: 11.07.2017

Otorgación Nº

: 130

Fecha

OMUNICIPALIDAD TEMUCO

: 12.05.2017

Rol Avalúo

: 214 -12

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal. 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

EMITO JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

RÓLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)

Dir. de Obras Municipales (Digital)

1340819

Oid. 660, 28.07-2017.